	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

ACTA DE COMITÉ No. 03

CONTRATO No.	LP-SIM-002-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTACION LC
OBJETO DEL CONTRATO	"PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".
VALOR	DOCE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.043.118.763,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No.1:	SIETE (07) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICATORIO No.1:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERCOMUNAS
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-002-2025
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En la ciudad de Montería a los seis (6) días del mes de agosto del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO PAVIMENTACION LC**, representado legalmente por CARMEN SOFIA VALVERDE TORRES, el interventor **CONSORCIO INTERCOMUNAS**, representado legalmente por JORGE ANDRES NARVAEZ BARON, el profesional de seguimiento designado por parte de la secretaria de infraestructura ANDRES FELIPE SIERRA PAYARES, La gerente de proyectos INGRID MORALES, la Secretaria de Infraestructura IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, se llevó a cabo el presente comité en las instalaciones de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden::

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES
4. COMPROMISOS

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Plan de contingencias y reprogramación No.1	Contratista	Cumplido	Presentado
Implementación PGIO y Plan de manejo de trafico	Contratista	Cumplido	Se realiza cumplimiento de este

1. AVANCE DE OBRA SEMANAL.

El director de la interventoría manifiesta que, a la fecha de realización del presente Comité Técnico de Obra, el contratista CONSORCIO PAVIMENTACION LC registra un avance físico ejecutado acumulado del 17.61%, frente a un avance programado acumulado del 35.51% según lo establecido en el cronograma contractual vigente. En consecuencia, se evidencia un retraso de -17.90%.

El estado actual del cronograma por tramos se encuentra de la siguiente forma:

COMUNA	BARRIOS	DIRECCIÓN	INICIO	NOVEDADES
COMUNA 4	**EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II**	**DIAGONAL 2 ENTRE TRANSVERSAL 9 Y 14**	**22/05/2025**	INICIADO
COMUNA 4	**EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II**	**TRANSVERSAL 14 ENTRE DIAGONAL 1B Y 2E**	**9/06/20206**	INICIADO
COMUNA 4	**EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II**	**DIAGONAL 1B ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CRA 17- DIAGONAL 10 ENTRE CRA 17 Y 25C**	**11/08/2025**	NO INICIADO
COMUNA 4	**EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II**	**CARRERA 25C ENTRE DIAGONAL 10 Y 11**	**11/11/2025**	NO INICIADO
COMUNA 4	**EL PRADO – GALILEA - MOGAMBO, EDMUNDO LOPEZ II**	**CALLE 4A ENTRE CRA 25C Y CRA 28**	**27/11/2025**	NO INICIADO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

COMUNA 6	**CARIBE Y VILLA CARIBE**	**CALLE 25 ENTRE CRA 41 Y 44**	**7/05/2025**	INICIADO
COMUNA 6	**CARIBE Y VILLA CARIBE**	**CARRERA 44 ENTRE CALLES 25 Y 30**	**22/07/2025**	NO INICIADO
COMUNA 6	**CARIBE Y VILLA CARIBE**	**CARRERA 42A ENTRE CALLES 24 Y 25**	**21/05/2025**	NO INICIADO
COMUNA 6	**CARIBE Y VILLA CARIBE**	**CARRERA 42B ENTRE CALLES 24 Y 25**	**12/06/2026**	INICIADO
COMUNA 6	**CARIBE Y VILLA CARIBE**	**CALLE 24 ENTRE CARRERA 42A Y 42B**	**7/06/2025**	NO INICIADO
COMUNA 8	**LA FLORESTA**	**CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 38**	**8/08/2025**	INICIADO
COMUNA 8	**LA FLORESTA**	**CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34**	**25/07/2025**	NO INICIADO

En el comité anterior, los tramos que tenían restricciones por VEOLIA quedaron de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	ESTADO ACTUAL
DIAGONAL 2 ENTRE TRANSVERSAL 9 Y 14	habilitado - restringido en zonas de andenes
TRANSVERSAL 14 ENTRE DIAGONAL 1B Y 2E	Habilitado
DIAGONAL 1B ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CRA 17- DIAGONAL 10 ENTRE CRA 17 Y 25C	Habilitado - Restringido en zonas de andenes
CARRERA 25C ENTRE DIAGONAL 10 Y 11	Habilitado
CALLE 4A ENTRE CRA 25C Y CRA 28	Habilitado
CALLE 25 ENTRE CRA 41 Y 44	Habilitado
CARRERA 44 ENTRE CALLES 25 Y 30	Habilitado hasta abscisa K0+352
CARRERA 42A ENTRE CALLES 24 Y 25	Habilitado
CARRERA 42B ENTRE CALLES 24 Y 25	Habilitado
CALLE 24 ENTRE CARRERA 42A Y 42B	Habilitado
CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 38	Habilitado
CARRERA 14B ENTRE CALLES 34A Y 34	Habilitado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

DESARROLLO DEL COMITÉ

TEMA 1

Intervención de la Interventoría

La interventoría expresa que el contratista realizó la entrega del Plan de Contingencia y la Reprogramación de Obra N.° 1 el día 8 de julio de 2025, sin embargo, manifiesta su preocupación frente al cumplimiento del mismo, teniendo en cuenta que durante el seguimiento realizado se evidencian retrasos en la ejecución de las actividades programadas, situación que podría comprometer el cumplimiento de los hitos establecidos y del plazo contractual vigente, por lo cual mediante comunicado del 22 de julio de 2025 se les solicita formalmente la entrega de una reprogramación No. 2.

En consecuencia, la interventoría mediante comunicado del 22 de julio de 2025 realiza formalmente la solicitud al contratista de obra para que presente, con carácter prioritario, un plan de contingencia No. 2 y una Reprogramación de Obra N.° 2, debidamente sustentados y ajustados a las condiciones actuales del proyecto, incorporando las restricciones, novedades y compromisos definidos durante los diferentes comités y mesas técnicas realizadas.

INTERVENCION DEL CONTRATISTA:

El contratista de obra manifiesta que los atrasos evidenciados en el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato obedecen, en gran medida, a las condiciones climáticas adversas que se han presentado de manera recurrente desde el inicio de las intervenciones. Particularmente, las fuertes precipitaciones registradas en los tres frentes de obra actualmente activos han generado afectaciones significativas en el normal desarrollo de las actividades constructivas, impactando los rendimientos previstos, la productividad de las cuadrillas y la secuencia de ejecución contemplada en la programación inicial del proyecto.

En este sentido, el contratista reitera que las lluvias constantes han limitado la ejecución de actividades relacionadas con movimientos de tierra, conformación de estructuras de pavimento, manejo de materiales y demás labores que requieren condiciones climáticas favorables para garantizar su correcta ejecución y la calidad de los trabajos realizados. Así mismo, indica que estas condiciones han ocasionado interrupciones temporales en las jornadas de trabajo y han obligado a realizar ajustes operativos para preservar la seguridad del personal y la estabilidad de las áreas intervenidas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

No obstante, lo anterior, el contratista mediante comunicado OFICIO-CPLC-026 del 30 de julio de 2025 entregó formalmente el Plan de Contingencia N.° 2 y la Reprogramación de Obra N.° 2, documentos que tendrán como finalidad identificar medidas de mitigación y estrategias de recuperación que permitan minimizar el impacto de las situaciones presentadas sobre la ejecución del contrato.

Sin perjuicio de las acciones de recuperación que se adopten, el contratista manifiesta que los eventos climáticos registrados durante el periodo de ejecución han generado afectaciones reales sobre el avance de las actividades programadas, situación que deberá ser considerada dentro del análisis de la programación actualizada y de los rendimientos esperados para los próximos periodos de obra.

INTERVENCION DE LA ENTIDAD

La entidad manifiesta su preocupación frente al retraso evidenciado en la ejecución de las actividades contractuales y espera que para esta ocasión el contratista de estricto cumplimiento al plan de contingencias No. 2 y a la reprogramación No. 2 presentada el pasado 30 de julio de 2025.

Lo anterior con el propósito de establecer mecanismos concretos que permitan cerrar las brechas existentes entre los avances programados y los avances realmente ejecutados, garantizando la terminación de las obras dentro del plazo contractual vigente establecido en el Modificatorio de Obra N.° 1.

TEMA 2

INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista de obra manifiesta que el día 25 de julio de 2025 inició las actividades de intervención en el tramo de la carrera 14B entre calles 34A y 34, ubicado en el barrio Floresta, comuna 8, ejecutando labores de excavación.

No obstante, durante el desarrollo de dichas actividades se evidenciaron novedades dentro de la caja de excavación, consistentes en la presencia de una red de alcantarillado artesanal construida por la comunidad, situación que no se encontraba contemplada inicialmente.

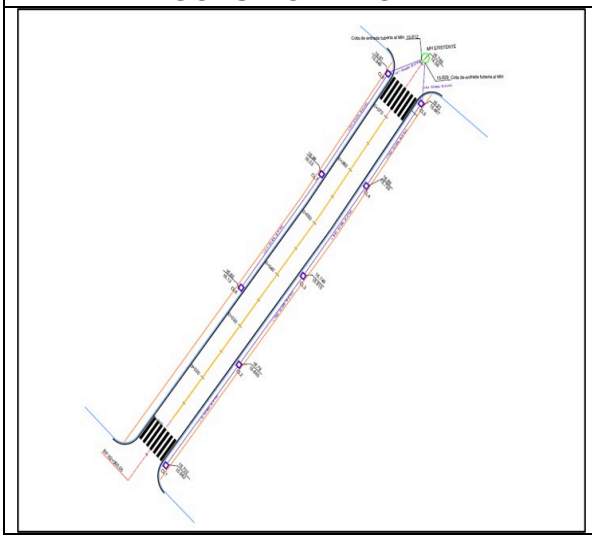
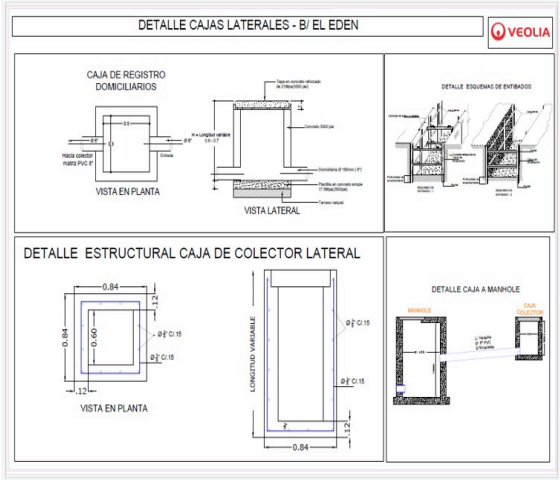
En atención a lo anterior, mediante el comunicado OFICIO-CPLC-027 del 31 de julio de 2025, el contratista solicitó formalmente a Veolia la reubicación de la tubería de alcantarillado, con el fin de garantizar la continuidad de las obras y evitar afectaciones a la infraestructura existente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENCÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad manifiesta que, en atención a las novedades identificadas durante la ejecución de las obras y a la solicitud presentada ante la empresa Veolia respecto de la reubicación del alcantarillado artesanal encontrado en el tramo objeto de intervención, hace entrega de los planos y diseños suministrados por dicha empresa para la ejecución de las obras requeridas.

A continuación, se ilustra los diseños antes mencionados:

VISTA EN PLANTA PROPUESTA DE SOLUCION VEOLIA	DETALLES TECNICOS
	

El contratista de obra y la interventoría deberá considerar estas actividades dentro de la programación y ejecución del proyecto, de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas entregados.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, en la ejecución del contrato se han presentado diferentes situaciones que han implicado variaciones en las cantidades de obra, se solicita al contratista de obra y la interventoría iniciar la proyección del balance de obra.

INTERVENCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría manifiesta que, teniendo en cuenta lo expresado por la Entidad Contratante y los planos suministrados por Veolia para la reubicación del alcantarillado artesanal identificado en el tramo objeto de intervención, se restringen parcialmente las actividades del contratista

en dicho tramo, específicamente aquellas relacionadas con las obras de urbanismo en áreas de andén.

Lo anterior obedece a que, de acuerdo con los diseños aportados, la nueva red de alcantarillado será instalada en zonas correspondientes a los andenes, lo que podría generar interferencias con las actividades inicialmente previstas, así como, ítems no previstos.

En consecuencia, las actividades a ejecutar en las áreas de andén de este tramo permanecerán restringidas hasta tanto las obras asociadas a la reubicación del sistema de alcantarillado sean debidamente incorporadas y aprobadas.

Por parte de la interventoría, se considera acorde la solicitud de ir proyectando el balance de obra, considerando la importancia de impulsar la ejecución de las obras. Por tanto, se iniciará a trabajar en ello en conjunto con el contratista de obra.

2. COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento reprogramación n°2	Contratista/interventoría	Permanente
Balance de obras No.1	Contratista de obra / Interventoría	Lo más pronto posible

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO PAVIMENTACION LC
CARMEN SOFIA VALVERDE TORRES

CONSORCIO INTERCOMUNAS
JORGE ANDRES NARVAEZ BARON

ANDRES FELIPE SIERRA PAYARES
Supervisor de Alcaldia

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES
Gerente de Proyectos

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestrutura

Elaboró: Andres Villalba – director de interventoría.